United States Environmental Protection Agency

Plan de Implementación Federal para el área de incumplimiento del nivel de dióxido de azufre en Detroit

Condado de Wayne, Michigan — Octubre de 2022

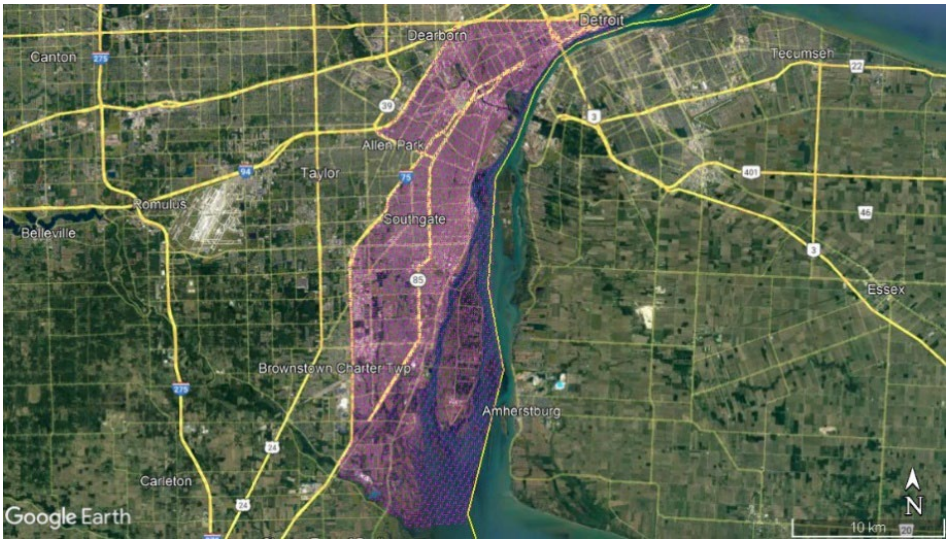

Mapa del área de incumplimiento del nivel de dióxido de azufre en Detroit

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos ha publicado un Plan de Implementación Federal (FIP) para lograr que el área de incumplimiento con el nivel de dióxido de azufre (SO_2) del condado de Wayne, Michigan, en Detroit, cumpla con la norma primaria nacional de calidad del aire ambiental (NAAQS) 2010 respecto del SO_2. El FIP también reducirá el SO_2 en la atmósfera, con el resultado de un aire más limpio y saludable para los residentes de Detroit, especialmente los niños, las personas de edad avanzada y quienes sufren de asma. Los niveles reducidos de SO_2 y otros óxidos de azufre también son beneficiosos para el medioambiente. La reducción de estos compuestos equivale a una menor presencia de niebla y lluvia ácida, la que puede ser perjudicial para los ecosistemas sensibles. Esta acción se alinea con el compromiso de toda la EPA de promover la justicia ambiental y generar beneficios para las comunidades desfavorecidas y muy afectadas.

Los límites del área afectada son los siguientes:

- El límite entre Michigan y Ontario al este.
- El límite entre el condado de Wayne y el condado de Monroe al sur.
- La autopista interestatal 75 norte hasta Southfield Road, Southfield Road hasta la autopista interestatal 94, y la autopista interestatal 94 hasta Michigan Avenue al oeste.
- Michigan Avenue hasta Woodward Avenue, y una línea de Woodward Avenue que se extiende hasta el límite entre Michigan y Ontario al norte.

El FIP incluye una demostración del cumplimiento y otros elementos requeridos en virtud de la Ley de Aire Limpio. La estrategia para el cumplimiento incluye los límites aprobados previamente para la central eléctrica de carbón de DTE Energy en el canal Trenton y la fábrica de productos derivados de la lima de Carmeuse, así como el cierre de la central eléctrica de carbón de DTE Energy en el río Rouge.

El texto normativo del FIP incluye nuevos límites de emisión de SO_2 en toda la planta de U.S. Steel. Además, el FIP incluye varios requisitos nuevos para el edificio de caldera 2 de U.S. Steel, incluido el requisito de combinar y elevar sus chimeneas para aumentar la dispersión, establecer nuevos límites e instalar un nuevo sistema de monitoreo continuo de emisiones.

Para obtener más información

Para descargar una copia del aviso de la definición de la reglamentación final, ingrese en

https://www.federalregister.gov/d/2022-21662

Para descargar una copia del aviso de la definición de la reglamentación propuesta, ingrese en

https://www.federalregister.gov/documents/2022/06/01/2022-11269/approval-and-promulgation-of-air-quality-implementation-plans-michigan-federal-implementation-plan

La acción final y la acción propuesta, además de otros datos de referencia, están disponibles en formato electrónico en http://www.regulations.gov, N.º de id. de expediente **EPA-R05-OAR-2021-0536.**

Podrá encontrar otros documentos sobre el plan en el siguiente sitio web:

https://www.epa.gov/mi/detroit-so2-federal-implementation-plan

Póngase en contacto con la EPA

Para obtener más información sobre el plan, póngase en contacto con

Abigail Teener
Ingeniera ambiental
en el (312) 353-7314, o por correo electrónico en DetroitFIP@epa.gov.

Puede llamar al 800-621-8431, que es el número de teléfono gratuito de la oficina de la EPA en Chicago, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:30 p. m.

La EPA evaluó dos situaciones posibles fundadas en los diferentes límites propuestos para el edificio de caldera 2 de U.S. Steel como parte de su análisis de modelización. En ambas situaciones, la modelización para el área de Detroit exhibió una concentración máxima de 73.6 partes por mil millones (ppb), que es inferior al estándar basado en la salud de 75 ppb.

La concentración máxima se obtuvo de la modelización de todas las unidades a los niveles máximos permitidos, de acuerdo con los límites de emisión propuestos incluidos en el FIP, los límites de emisión ya aprobados por la EPA o las emisiones máximas no controladas.

Comentarios del público

La EPA ofreció un período de 45 días para los comentarios del público después de la publicación del plan propuesto el 1 de junio de 2022, además de una audiencia pública virtual el 16 de junio de 2022. En el aviso de la definición de la reglamentación final, la EPA respondió los comentarios del sector industrial, los residentes y los defensores ambientales. La EPA realizó cambios menores en respuesta a los comentarios, pero, en general, finalizó el FIP conforme a lo propuesto.

Contexto

El 22 de junio de 2010, la EPA publicó una nueva NAAQS de 75 ppb para el nivel de SO_2 en 1 hora. El 5 de agosto de 2013, la EPA designó 29 áreas del país como áreas de incumplimiento de la NAAQS de 2010 para el nivel de SO_2, incluida el área de Detroit.

En la Sección 191 de la Ley de Aire Limpio, se indica a los estados que presenten ante la EPA planes de implementación estatal para las áreas designadas en incumplimiento de la NAAQS con respecto al nivel de SO_2 en el período de 18 meses de la fecha de entrada en vigencia de la designación. Un área de incumplimiento se define como aquella que no cumple con la NAAQS nacional primaria o secundaria (o que interviene en la calidad del aire ambiental en un área cercana que no cumple con dicha norma).

Para diversas áreas de incumplimiento, incluida el área de Detroit, la EPA publicó una acción el 18 de marzo de 2016, tras el hallazgo de que Michigan y otros 10 estados no habían presentado el plan requerido por el incumplimiento del nivel de SO_2 antes de que finalizara el plazo estipulado. En virtud de la sección 110(c) de la Ley de Aire Limpio, el hallazgo dio lugar al requisito de que la EPA publicara un FIP en el transcurso de los dos años del hallazgo, excepto si, para ese momento, (a) el estado había hecho la presentación completa necesaria y (b) la EPA había aprobado la presentación y determinado que cumplía con los requisitos correspondientes.

Michigan presentó un plan de cumplimiento para el nivel de SO_2 en Detroit el 31 de mayo de 2016. Sin embargo, el 19 de marzo de 2021, la EPA aprobó y desaprobó de forma parcial el plan de Michigan para el nivel de SO_2 presentado en 2016. La EPA desaprobó las medidas de control del plan para dos instalaciones, ya que no demostraban estar en cumplimiento. Por lo tanto, la EPA está finalizando un FIP para el área de incumplimiento del nivel de SO_2 en Detroit con objeto de reducir el SO_2.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

- Para descargar una copia del aviso de la definición de la reglamentación final, ingrese en https://www.federalregister.gov/d/2022-21662
- Para descargar una copia del aviso de la definición de la reglamentación propuesta, ingrese en https://www.federalregister.gov/documents/2022/06/01/2022-11269/approval-and-promulgation-of-air-quality-implementation-plans-michigan-federal-implementation-plan
- La acción final y la acción propuesta, además de otros datos de referencia, están disponibles en formato electrónico en http://www.regulations.gov, n.º de id. de expediente EPA-R05-OAR-2021-0536.
- Si desea revisar las políticas y los mandatos sobre justicia ambiental de la EPA, ingrese en https://www.epa.gov/environmentaljustice/learn-about-environmental-justice
- Para obtener más información técnica sobre la regla, comuníquese con Abigail Teener, División de Aire y Radiación de la Región 5 de la EPA, en el (312) 353-7314 o en DetroitFIP@epa.gov.